

LIBRO DOS

ACTA 33

TREINTA Y TRES

VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA

En la ciudad de Juventino Rosas, Guanajuato; siendo las 14:00 catorce horas con del día 13 de octubre del 2022 dos mil veintidós; reunidos en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, 62 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; previa convocatoria que les fue notificada a los integrantes del Ayuntamiento, se procede a celebrar la **VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO 2021-2024**, bajo el siguiente:

Orden del Día:

1. Apertura de la Sesión.
2. Lista de Asistencia y verificación del Quórum Legal.
3. Aprobación del orden del día.
4. Lectura y en su caso, aprobación del acta número 31 de la Segunda Sesión Solemne y el acta número 32 de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento.
5. Lectura de Correspondencia:
 - a) Oficio circular número 158 a través del cual se remite para opinión la iniciativa suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de adicionar diversas disposiciones a la Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato, a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, a la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de

[Handwritten signatures]

- 11. Lectura del oficio DO/571/2022 suscrito la Lic. María de Lourdes Liliana Ruvalcaba Almanza en su carácter de directora general de Desarrollo Organizacional, a través del cual solicita el análisis y en su caso, la autorización de la modificación de plantilla y tabulador de sueldos y salarios de la Coordinación de Movilidad Conectividad e Infraestructura Vial.
- 12. Solicitud para retomar el punto 7 de la vigésima cuarta sesión ordinaria, respecto al cual este cuerpo edilicio se dio por enterados sobre el arrendamiento de un inmueble, a fin de que se delegue la facultad para suscribir el contrato de arrendamiento al C.P Francisco Ibarra Mejía.
- 13. Asuntos Generales.
- 14. Clausura de la Sesión Ordinaria.

1. Reunidos en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal, estando presentes los C.C. FERNANDO GASCA ALMANZA, RUTH MENDOZA GASCA, REY DAVID RODRÍGUEZ AGUILAR, FLOR CONEJO HERRERA, NANCY PAULINA GUERRERO CONEJO, FRANCISCO BARRIENTOS VÁZQUEZ, VERÓNICA LABRADA ANDRADE, FERNANDO GUERRERO Y, ROSA MARÍA RODRÍGUEZ LORENZANA, Presidente, Síndico y Regidores Propietarios respectivamente, integrantes del Ayuntamiento 2021-2024. -----

2. A continuación la M.V.Z. MARÍA EDITH ÁLVAREZ PÉREZ, Secretaria de Ayuntamiento, procede a verificar la lista de asistencia de los integrantes del Cabildo, quienes además firman en este momento la lista de asistencia; y una vez comprobado el Quórum legal para sesionar, el C. Presidente Municipal declara válida y formalmente instalada la presente Sesión de Ayuntamiento. ---

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024

3. Con fundamento en el artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el Presidente Municipal, ING. FERNANDO GASCA ALMANZA somete a votación el orden del día propuesto para la presente sesión, emitiéndose el siguiente: -----

Acuerdo. Por unanimidad de 09 votos de los asistentes a la presente sesión, **se aprueba** el orden del día para la **Vigésima Séptima Sesión Ordinaria**. ----

En este acto y siendo las 14:16 catorce horas con dieciséis minutos, se integra a los trabajos de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria el regidor Ricardo Ruiz Aboytes. **Doy fe.** -----

4. Lectura y en su caso, aprobación del acta número 31 de la Segunda Sesión Solemne y el acta número 32 de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento. -----

Sometido el punto a votación, el Cabildo Municipal emite el siguiente: -----

ACUERDO. Por unanimidad de 10 votos se aprueba el contenido del acta número 31 de la Segunda Sesión Solemne y el acta número 32 de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento. -----

5. Continuando con el orden del día, la Secretaria de Ayuntamiento, procede a dar lectura a la Correspondencia, de la siguiente manera: -----

- a) Oficio circular número 158 a través del cual se remite para opinión la iniciativa suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de adicionar diversas disposiciones a la Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato, a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, a la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de

Guanajuato, y al Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Una vez leído el presente oficio, los integrantes del Ayuntamiento emiten el siguiente: -----

Acuerdo: Por unanimidad de 10 votos los integrantes del Ayuntamiento **se dan por enterados del oficio circular No. 158.** -----

b) Oficio circular número 159 a través del cual se remite para opinión la iniciativa suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Social del Estado de Guanajuato y del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato. -----

Una vez leído el presente oficio, los integrantes del Ayuntamiento emiten el siguiente: -----

Acuerdo: Por unanimidad de 10 votos los integrantes del Ayuntamiento **se dan por enterados del oficio circular No. 159.** -----

6. Análisis y en su caso aprobación del Reglamento de Limpia, Recolección y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos no Peligrosos para el Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, que presenta el Lic. Rey David Rodríguez Aguilar en su carácter de presidente de la Comisión de Obra y Servicios Públicos. -----

En uso de la voz que solicita y se le concede, la Regidora Verónica Labrada Andrade, manifiesta lo siguiente: *“No es la función de la Dirección de Servicios Municipales multar, por lo que considero que no se le debe dejar esa responsabilidad al Director de Servicios Municipales, ya que eso corresponde a los jueces cívicos, y deberíamos considerarlo en el presupuesto para que el*

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024

próximo ejercicio fiscal ya tengamos la plantilla de los jueces cívicos y que sean completamente autónomos.” Esto dijo. -----

Del mismo modo, en uso de la voz que solicita y se le concede, la Regidora Nancy Paulina Guerrero Conejo, manifiesta lo siguiente: “Además del director de Servicios Municipales que otra figura puede ser la que se encargue de cobrar las multas de manera transitoria, hasta que se tengan los juzgados cívicos, por ejemplo, ecología; y sería más lógico que sea un tercero, puede decir: la dirección general a través de, impondrá las sanciones correspondientes que violenten este reglamento” Esto dijo. -----

Finalmente, en uso de la voz que solicita y se le concede, la Regidora Rosa María Rodríguez Lorenzana, manifiesta lo siguiente: “Aunque vote a favor del reglamento, no estoy de acuerdo, que la responsabilidad, de las sanciones, recaigan en el director general de servicios municipales, C. Iván Ramos.” Esto dijo. -----

Una vez analizado el documento y en consideración con las diversas manifestaciones realizadas por los integrantes del ayuntamiento, se emite el siguiente: -----

Acuerdo. Por mayoría absoluta de 09 votos y 01 en contra siendo este el de la Regidora Nancy Paulina Guerrero Conejo por no estar de acuerdo en que sea la Dirección de Servicios Municipales quien realice los cobros de las multas, los integrantes del Ayuntamiento **aprueban** el Reglamento de Limpia, Recolección y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos no Peligrosos para el Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, por lo que se ordena agregar al apéndice de la presente sesión el documento en mención bajo el orden y número que corresponda, así mismo, se ordena que el reglamento sea enviado para su publicación ante el Periódico Oficial del Estado; lo anterior con fundamento en el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 117 fracción I de la Constitución Política

(Vertical list of signatures on the left margin)

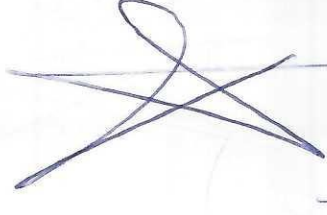
(Large signature at the bottom of the page)

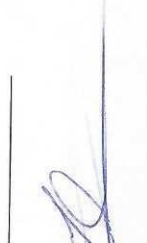
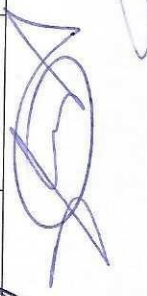




Handwritten signatures and initials in blue ink are present on the left side of the page, corresponding to the rows of the table.

9	REHABILITACIÓN DE CANCHA DE FÚTBOL SIETE (FEDECOM), EN LA COL. EMILIANO ZAPATA.	CABECERA MUNICIPAL	\$1,531,954.85	\$0.00	\$1,531,954.85		RAMO XXXIII FONDO 1
10	REHABILITACIÓN DE CANCHA DE FÚTBOL SIETE, EN LA COLONIA POPULAR 176 C.C.	CABECERA MUNICIPAL	\$1,589,495.81	\$0.00	\$1,589,495.81		RAMO XXXIII FONDO 1
11	REHABILITACIÓN Y CONDICIONAMIENTO DE EDIFICIOS PUBLICOS.	CABECERA MUNICIPAL	\$1,500,000.00		\$1,500,000.00		PARTICIPACIONES FEDERALES 2021
12	CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, PRIMERA ETAPA	CABECERA MUNICIPAL	\$5,500,000.00		\$5,500,000.00		FORTAMUN 2021
13	REHABILITACIÓN DE PARQUE PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, COLONIA LAS FLORES	CABECERA MUNICIPAL	\$1,500,000.00	\$0.00	\$1,500,000.00		RAMO XXXIII FONDO 1
14	LABORACION DE PROYECTO DEL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA PRESA DE GUADALUPE	CAMINO A EL NARANJILLO	\$770,000.00	\$0.00	\$658,000.00	\$112,000.00	GASTOS INDIRECTOS (FISMDF)
15	DESARROLLO TERRITORIAL SUSTENTABLE (BORDERÍA) AGUA ZARCA, SAN ANTONIO DE ROMERILLO, EL BORDITO, EL JAGUEY, MESAS DE COSTA, EL ROSILLITO, ANTIAGO DE CUENDA, MESAS DE ALMANZA, RINCÓN DE CENTENO, RINCINAL DE CANOAS, SAN JOSÉ DE LAS PILAS, EMILIANO ZAPATA, RINCONCILLO, EL GOSTADERO)	COMUNIDAD DES VARIAS	\$598,000.00	\$299,000.00	\$119,600.00	\$179,400.00	RAMO XXXIII FONDO 1- PROGRAMA DESARROLLO TERRITORIAL SUSTENTABLE MODALIDAD BORDERIA
16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CALENTADORES SOLARES EN SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS	COMUNIDAD DES VARIAS Y CABECERA MUNICIPAL	\$1,332,538.63	\$662,588.27	\$669,950.36	\$ -	RAMO XXXIII FONDO 1- PROGRAMA VIVE MEJOR CON IMPULSO
17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CISTERNAS EN SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS	COMUNIDAD DES VARIAS Y CABECERA MUNICIPAL	\$547,207.28	\$0.00	\$547,207.28	\$ -	
18	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME DE 10 CM DE ESPESOR EN SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS	COMUNIDAD DES VARIAS Y CABECERA MUNICIPAL	\$295,638.66	\$143,903.92	\$151,734.74	\$ -	
19	CONSTRUCCION DE TECHO A BASE DE LOSA DE CONCRETO EN SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS	COMUNIDAD DES VARIAS Y CABECERA MUNICIPAL	\$2,304,641.43	\$1,154,768.50	\$1,149,872.93	\$ -	
20	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL A LA COMUNIDAD DE DULCES NOMBRES, MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS	DULCES NOMBRES	\$3,412,877.24		\$3,412,877.24		RAMO XXXIII FONDO 1
21	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, COMUNIDAD EL MURCIELAGO, CALLE ALDAMA	EL MURCIÉLAGO	\$163,188.36		\$163,188.36		RAMO XXXIII FONDO 1
22	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, COMUNIDAD EL MURCIELAGO, CALLE SIN NOMBRE.	EL MURCIÉLAGO	\$223,652.91		\$223,652.91		RAMO XXXIII FONDO 1

Large handwritten signature in blue ink at the bottom of the page.

23	AMPLIACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, COMUNIDAD EL MURCIÉLAGO, CALLE ALDAMA.	EL MURCIÉLAGO	\$313,050.93			\$313,050.93		RAMO XXXIII FONDO 1
24	AMPLIACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, COMUNIDAD EL MURCIÉLAGO, CALLE PRIVADA ALDAMA TRAMO UNO.	EL MURCIÉLAGO	\$160,314.83			\$160,314.83		RAMO XXXIII FONDO 1
25	AMPLIACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, COMUNIDAD EL MURCIÉLAGO, CALLE SIN NOMBRE.	EL MURCIÉLAGO	\$339,905.47			\$339,905.47		RAMO XXXIII FONDO 1
26	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA EN SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, COMUNIDAD EL MURCIÉLAGO, CALLE BARTOLOME DE LAS CASAS.	EL MURCIÉLAGO	\$424,530.01	\$212,265.01		\$212,265.01		RAMO XXXIII FONDO 1- PROGRAMA SERVICIOS BASICOS MI COMUNIDAD
27	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCION ELÉCTRICA EN SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, COMUNIDAD EL MURCIÉLAGO, CALLE PRIVADA ALDAMA TRAMO UNO.	EL MURCIÉLAGO	\$308,000.00			\$308,000.00		RAMO XXXIII FONDO 1
28	AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA EN SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, COMUNIDAD EL MURCIÉLAGO, CALLE ALDAMA.	EL MURCIÉLAGO	\$589,061.93			\$589,061.93		RAMO XXXIII FONDO 1
29	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA EN SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, COMUNIDAD EL MURCIÉLAGO, CALLE SIN NOMBRE.	EL MURCIÉLAGO	\$247,333.40	\$123,666.70		\$123,666.70		RAMO XXXIII FONDO 1- PROGRAMA SERVICIOS BASICOS MI COMUNIDAD
30	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA EN SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, COMUNIDAD EL MURCIÉLAGO, CALLE AVENDIA MIGUEL HIDALGO.	EL MURCIÉLAGO	\$634,756.02			\$634,756.02		RAMO XXXIII FONDO 1
31	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA EN SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, COMUNIDAD EL MURCIÉLAGO, CALLE BENITO JUÁREZ.	EL MURCIÉLAGO	\$529,533.19			\$529,533.19		RAMO XXXIII FONDO 1
32	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, COMUNIDAD EL MURCIÉLAGO, CALLE NIÑOS HEROES.	EL MURCIÉLAGO	\$2,748,980.35			\$2,748,980.35		RAMO XXXIII FONDO 1



33	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA EN SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, COMUNIDAD EL NARANJILLO, CALLE PUEBLO NUEVO.	EL NARANJILLO	\$491,498.54	\$245,749.27	\$245,749.27	RAMO XXXIII FONDO 1 PROGRAMA SERVICIOS BÁSICOS GUANAJUATO
34	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL A LA COMUNIDAD DE EL NARANJILLO, 2DA. ETAPA, EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS	EL NARANJILLO	\$10,405,265.24	\$5,202,632.62	\$5,202,632.62	RAMO XXXIII FONDO 1- PROGRAMA CONECTANDO MI CAMINO RURAL
35	CONSTRUCCIÓN DE MURO PERIMETRAL EN SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, COMUNIDAD EL ROSILLITO, PRIMARIA GENERAL ALVARO OBREGON.	EL ROSILLITO	\$368,609.85		\$368,609.85	RAMO XXXIII FONDO 1
36	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL A LA COMUNIDAD DE LAS FUENTES, EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS.	LAS FUENTES	\$4,621,419.58	\$2,310,709.79	\$2,310,709.79	RAMO XXXIII FONDO 1- PROGRAMA CONECTANDO MI CAMINO RURAL
37	CONSTRUCCIÓN DE BARRERA PERIMETRAL EN SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, COMUNIDAD DE MANDUJANO, PRIMARIA PORJUANA INÉS DE LA CRUZ.	MANDUJANO	\$872,075.90		\$872,075.90	RAMO XXXIII FONDO 1
38	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO RURAL EN SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, COMUNIDAD OJO DE AGUA DE OTATES, PRIMARIA LEONARDO DAVINCI.	OJO DE AGUA DE OTATES	\$680,427.03		\$680,427.03	RAMO XXXIII FONDO 1
39	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, COMUNIDAD DE POZOS, CALLE 16 DE SEPTIEMBRE.	POZOS	\$197,251.31		\$197,251.31	RAMO XXXIII FONDO 1
40	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, COMUNIDAD DE POZOS, CALLE DURAZNO.	POZOS	\$204,520.00		\$204,520.00	RAMO XXXIII FONDO 1
41	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, COMUNIDAD DE POZOS, CALLE MONTE ALBAN.	POZOS	\$332,288.00		\$332,288.00	RAMO XXXIII FONDO 1
42	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, COMUNIDAD DE POZOS, CALLE SAN FRANCISCO DE SIS.	POZOS	\$291,234.97		\$291,234.97	RAMO XXXIII FONDO 1
43	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, COMUNIDAD DE POZOS, CALLE SAN FRANCISCO.	POZOS	\$185,450.49		\$185,450.49	RAMO XXXIII FONDO 1
44	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, COMUNIDAD DE POZOS, CALLE SOR JUANA INES DE LA CRUZ.	POZOS	\$367,710.00		\$367,710.00	RAMO XXXIII FONDO 1
45	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA EN SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, COMUNIDAD DE POZOS, CALLE LÁZARO CÁRDENAS.	POZOS	\$249,654.75	\$124,827.38	\$124,827.38	RAMO XXXIII FONDO 1- PROGRAMA SERVICIOS BÁSICOS GUANAJUATO

46	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA EN SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, COMUNIDAD DE POZOS, CALLE MONTE ALBAN.	POZOS	\$468,297.62		\$234,148.81	\$234,148.81		RAMO XXXIII FONDO 1- PROGRAMA SERVICIOS BASICOS GUANAJUATO
47	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA EN SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, COMUNIDAD DE POZOS, CALLE SAN FRANCISCO DE ASIS.	POZOS	\$468,405.60		\$234,202.80	\$234,202.80		RAMO XXXIII FONDO 1- PROGRAMA SERVICIOS BASICOS GUANAJUATO
48	ELABORACIÓN DE PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO EN LA COMUNIDAD DE SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS	POZOS	\$200,000.00			\$200,000.00		GASTOS INDIRECTOS (FISMDF) CEAG
49	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, COMUNIDAD DE RINCÓN DE CENTENO, CALLE ALLENDE.	RINCÓN DE CENTENO	\$246,770.91			\$246,770.91		RAMO XXXIII FONDO 1
50	REHABILITACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, COMUNIDAD RINCÓN DE CENTENO, CALLE JUVENTINO ROSAS.	RINCÓN DE CENTENO	\$1,293,229.09			\$1,293,229.09		RAMO XXXIII FONDO 1
51	REHABILITACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, COMUNIDAD RINCÓN DE CENTENO, CALLES INSURGENTES SUR Y COLOSIO	RINCÓN DE CENTENO	\$2,000,000.00			\$2,000,000.00		RAMO XXXIII FONDO 1
52	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA EN SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, COMUNIDAD DE ROMERO, CALLE ENCINALES.	ROMERO	\$535,575.10		\$267,787.55	\$267,787.55		RAMO XXXIII FONDO 1- PROGRAMA SERVICIOS BASICOS MI COMUNIDAD
53	PROYECTO EJECUTIVO PARA EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LAS LOCALIDADES SAN ANTONIO NUEVO VALENCIA (LA CHIRIPA) Y SAN JOSE DEL SAUZ	SAN ANTONIO DE NUEVO VALENCIA Y EL SAUZ	\$420,000.00	\$157,500.00	\$131,250.00	\$131,250.00		GASTOS INDIRECTOS (FISMDF)-CEAG
54	PROYECTO EJECUTIVO DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LAS LOCALIDADES SAN ANTONIO NUEVO VLAENCIA (LA CHIRIPA) Y SAN JOSE DEL SAUZ	SAN ANTONIO DE NUEVO VALENCIA Y EL SAUZ	\$180,000.00	\$67,500.00	\$56,250.00	\$56,250.00		GASTOS INDIRECTOS (FISMDF)-CEAG
55	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL A LA COMUNIDAD DE ROMERILLO, MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS	SAN ANTONIO DE ROMERILLO	\$1,103,265.82			\$1,103,265.82		RAMO XXXIII FONDO 1-
56	CONSTRUCCION DE MURO PERIMETRAL EN SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, COMUNIDAD SAN ANTONIO DE ROMERILLO, PREESCOLAR IGNACIO RAMÍREZ.	SAN ANTONIO DE ROMERILLO	\$521,594.79			\$521,594.79		RAMO XXXIII FONDO 1
57	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, COMUNIDAD SAN DIEGO DE LOS DOLORES, CALLE INSURGENTES TRAMO I.	SAN DIEGO DE LOS DOLORES	\$182,073.11			\$182,073.11		RAMO XXXIII FONDO 1

[Handwritten signatures and marks]

58	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, COMUNIDAD SAN DIEGO DE LOS DOLORES, CALLE INSURGENTES TRAMO 2.	SAN DIEGO DE LOS DOLORES	\$150,276.90		\$150,276.90		RAMO XXXIII FONDO 1
59	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, COMUNIDAD SAN DIEGO DE LOS DOLORES, CALLE LOS PINOS.	SAN DIEGO DE LOS DOLORES	\$231,963.90		\$231,963.90		RAMO XXXIII FONDO 1
60	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA EN SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, COMUNIDAD SAN DIEGO DE LOS DOLORES, CALLE INSURGENTES TRAMO 1.	SAN DIEGO DE LOS DOLORES	\$621,946.06		\$621,946.06		RAMO XXXIII FONDO 1
61	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA EN SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, COMUNIDAD SAN DIEGO DE LOS DOLORES, CALLE SANTA CRUZ.	SAN DIEGO DE LOS DOLORES	\$410,721.57	\$205,360.79	\$205,360.79		RAMO XXXIII FONDO 1 PROGRAMA SERVICIOS BASICOS MI COMUNIDAD
62	SUSTITUCIÓN DE TANQUE ELEVADO DE 50 M3 EN SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, COMUNIDAD SAN JOSÉ DE MANANTIALES.	SAN JOSÉ DE MANANTIALES	\$2,063,065.07	\$1,031,532.53	\$1,031,532.54		RAMO XXXIII FONDO 1- PROGRAMA SERVICIOS BASICOS MI COMUNIDAD
63	CONSTRUCCION DE SANITARIO TRINARIO EN SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, COMUNIDAD SAN JUAN DE LA CRUZ, PRIMARIA VICENTE GUERRERO.	SAN JUAN DE LA CRUZ	\$456,997.32		\$456,997.32		RAMO XXXIII FONDO 1
64	REHABILITACIÓN DE SANITARIO EN SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, COMUNIDAD SAN JUAN DE LA CRUZ, PRIMARIA VICENTE GUERRERO.	SAN JUAN DE LA CRUZ	\$142,943.26		\$142,943.26		RAMO XXXIII FONDO 1
65	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL DEL ENTRONQUE DE SAN JUAN DE LA CRUZ AL ROSILLITO, SEGUNDA ETAPA, MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS.	EL ROSILLITO	\$1,568,038.39		\$1,568,038.39		RAMO XXXIII FONDO 1
66	AMPLIACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, COMUNIDAD SAN JULIÁN TIERRABLANCA, CALLE VICENTE GUERRERO.	SAN JULIÁN TIERRABLANCA	\$1,104,345.59		\$1,104,345.59		RAMO XXXIII FONDO 1
67	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA CALLE VICENTE GUERRERO EN LA COMUNIDAD DE SAN JULIÁN TIERRA BLANCA	SAN JULIÁN TIERRABLANCA	\$507,895.85	\$253,947.93	\$253,947.93		RAMO XXXIII FONDO 1- PROGRAMA SERVICIOS BASICOS MI COMUNIDAD
68	CONSTRUCCION DE 1 AULA EN SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, COMUNIDAD SAN JULIÁN TIERRABLANCA, ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO VILLA.	SAN JULIÁN TIERRABLANCA	\$1,000,000.00		\$1,000,000.00		RAMO XXXIII FONDO 1
69	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, COMUNIDAD SANTIAGO DE CUENDA, CALLE ALVARO OBREGÓN.	SANTIAGO DE CUENDA	\$211,107.32		\$211,107.32		RAMO XXXIII FONDO 1

Handwritten signatures and initials in blue ink are present on the left margin of the page, corresponding to the numbered rows of the table.

	LOS DOLORES, CALLE 5 DE MAYO							
83	AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION ELECTRICA EN SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, COMUNIDAD LAS FUENTES, CALLE IGNACIO ALLENDE	LAS FUENTES	\$376,290.47			\$376,290.47		
84	AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION ELECTRICA EN SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, COMUNIDAD DE POZOS, CALLE SOR JUANA INES DE LA CRUZ.	POZOS	\$719,972.92		\$359,986.46	\$359,986.46		RAMO XXXIII FONDO 1- PROGRAMA SERVICIOS BASICOS GUANAJUATO
85	AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION ELECTRICA EN SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, COMUNIDAD DE POZOS, CALLE DURAZNO.	POZOS	\$251,813.83		\$125,906.92	\$125,906.92		
86	AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION ELECTRICA EN SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, COMUNIDAD DE SANTIAGO DE CUENDA CALLE PROL. DUNAS	SANTIAGO DE CUENDA	\$264,790.44		\$132,395.22	\$132,395.22		
87	INFRAESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE JUVENTINO ROSAS, "ANDADOR DE CONEXION ESTACIONAMIENTO (UD1)"	VALENCIA	\$778,000.00			\$778,000.00	UPJR	
88	AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION ELECTRICA EN SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, COMUNIDAD RINCONCILLO	EL RINCONCILLO	\$642,763.90			\$642,763.90		RAMO XXXIII FONDO 1
89	DESAZOLVE DE AGUAS PLUVIALES EN LA COMUNIDAD DE SANTIAGO DE CUENDA	SANTIAGO DE CUENDA	\$120,000.00			\$120,000.00		PARTICIPACIONES FEDERALES 2022
90	DESAZOLVE DE AGUAS PLUVIALES EN LA COMUNIDAD DE SAN JOSE DE MERINO	SAN JOSE DE MERINO	\$80,000.00			\$80,000.00		
91	CONSTRUCCION DE BANDA PERIMETRAL EN CENTRAL DE AUTOBUSES, CABECERA MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, GTO.	CABECERA MUNICIPAL	\$694,019.64			\$694,019.64		FORTAMUN
92	REHABILITACION DE TECHADO DEL MERCADO CONSTITUCION EN SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, CABECERA MUNICIPAL CALLE GRAL. IGNACIO ALLENDE	CABECERA MUNICIPAL	\$261,956.06			\$261,956.06		FORTAMUN
93	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS LED DE 60 WATTS	ZAP	\$9,225,000.00			\$9,225,000.00		RAMO XXXIII FONDO 1
94	"REHABILITACION DEL RASTRO MUNICIPAL EN SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS"	CABECERA MUNICIPAL	\$495,892.76			\$495,892.76		FORTAMUN
95	CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL EN SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, COMUNIDAD SAN JULIAN TIERRABLANCA, ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO VILLA.	SAN JULIAN TIERRABLANCA	\$200,000.00			\$200,000.00		RAMO XXXIII FONDO 1

Handwritten signatures and initials are present in the left margin, corresponding to the rows of the table.

96

AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN ELECTRICA EN SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, COMUNIDAD LOS DULCES NOMBRES CALLE EMETERIA VALENCIA	LOS DULCES NOMBRES	\$326,109.97			\$326,109.97	RAMO XXXIII FONDO I
--	--------------------	--------------	--	--	--------------	---------------------

Acuerdo: Por unanimidad de 10 votos los integrantes del Ayuntamiento **aprueban** la modificación en la estructura financiera de dos obras de rehabilitación de caminos rurales dentro del Plan General de Obra para el ejercicio 2022; por lo que se instruye a la Dirección General de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología a fin que se actualice el plan anual de obra, así mismo se instruye a la Tesorería Municipal para que realice los movimientos contables presupuestales y administrativos que sean necesarios a fin de dar cumplimiento al presente acuerdo; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 fracción II inciso g de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y los artículos 6, 20 y 25 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato. -----

8. Dando seguimiento a la presente sesión se procede a dar lectura del Oficio CMDJR/010-2022-360, suscrito por el C. Raúl García Paloalto en su carácter de director de COMUDE, a través del cual solicita el análisis y en su caso, aprobación de \$209,832.40, los cuales son para cubrir la parte requerida por la Comisión del Deporte del Estado (CODE) dentro de los reglamentos de operación del Programa “Q0146 Gto. Me Mueve”. -----

En uso de la voz que solicita y se le concede, la Regidora Verónica Labrada Andrade cuestiona lo siguiente: “*Ya se tiene contemplado de dónde se va a salir el recurso.*” Esto dijo. -----

En uso de la voz, el Ing. Fernando Gasca Almanza manifiesta lo siguiente “*Ya se tiene contemplado de que partidas se obtendrá este recurso*” esto dijo. -----

Del mismo modo, en uso de la voz que solicita y se le concede, el Regidor Ricardo Ruiz Aboytes manifiesta lo siguiente: *“Si es necesario que el tesorero tenga bien identificado de donde saldrá este recurso, ya que Comisión del Deporte del Estado a través de este convenio está aportando una cantidad y debemos ver más por lo que se puede rehabilitar en consideración con el costo-beneficio que se obtendrá.”* Esto dijo. -----

Una vez analizado el punto y en consideración con las manifestaciones realizadas por el C. Raúl García Paloalto así por los integrantes del ayuntamiento, se emite el siguiente: -----

Acuerdo. Por unanimidad de 10 votos, los integrantes del Ayuntamiento **aprueban** el recurso por la cantidad de \$209,832.40 (Doscientos Nueve Mil Ochocientos Treinta y Dos Mil Pesos M.N. 40/100), los cuales son para cubrir la parte requerida por la Comisión del Deporte del Estado (CODE dentro de los reglamentos de operación del Programa “Q0146 Gto. Me Mueve”, que serán cubiertos del recurso que no se ejerció para el ademe del pozo 3, perteneciente a la partida **6131** construcción de obras, del programa **K6315 CONSTRUCCIÓN ADEME POZO 3 JMP**; por lo que se instruye a la Tesorería Municipal para que realice los movimientos contables presupuestales y administrativos que sean necesarios a fin de dar cumplimiento al presente acuerdo. -----

9. A continuación, se da lectura del oficio CC/2022/169 suscrito por la C. Verónica Álvarez Sánchez, a través del cual remite el informe de actividades trimestral julio-septiembre de la Casa de la Cultura Juventino Rosas. -----

Posterior a que han sido analizado el informe y escuchadas las manifestaciones realizadas por el Regidor Ricardo Ruiz Aboytes, así como la intervención realizada por el C. Salvador Capulín Martínez en su carácter de Contador de la Casa de la Cultura, se emite el siguiente: -----

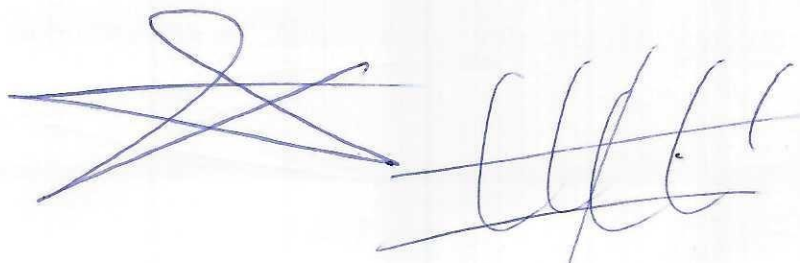
Acuerdo. Por unanimidad de 10 votos, los integrantes del Ayuntamiento se dan por enterados del informe de actividades trimestral julio-septiembre presentado por la por la Casa de la Cultura; lo anterior con fundamento en el artículo 153 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato en relación con el artículo 27 fracción VI del Reglamento de la Casa de la Cultura del Municipio de Santa Cruz De Juventino Rosas Guanajuato. -----

10. Lectura del oficio DGDS/207-2022 suscrito por el C. Carlos Belman Molina, encargado de despacho de la dirección de Desarrollo Económico, a través del cual solicita el análisis y en su caso, aprobación de las reglas de operación del programa “Adelante con tu Negocio”. -----

Una vez escuchadas las manifestaciones del C. Carlos Belman Molina y de la Regidora Rosa María Rodríguez Lorenzana y analizada la solicitud, los integrantes del Ayuntamiento emiten el siguiente: -----

Acuerdo: Por unanimidad de 10 votos los integrantes del Ayuntamiento aprueban las reglas de operación del programa “Adelante con tu Negocio”; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado Guanajuato. -----

11. Lectura del oficio DO/571/2022 suscrito la Lic. María de Lourdes Liliana Ruvalcaba Almanza en su carácter de directora general de Desarrollo Organizacional, a través del cual solicita el análisis y en su caso, la autorización de la modificación de plantilla y tabulador de sueldos y salarios de la Coordinación de Movilidad Conectividad e Infraestructura Vial, modificación que se realizará en los términos del anexo que presenta. -----



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024



Una vez escuchadas la manifestación la Lic. María de Lourdes Liliana Ruvalcaba Almanza y analizada la solicitud, los integrantes del Ayuntamiento emiten el siguiente: -----

Acuerdo: Por unanimidad de 10 votos los integrantes del Ayuntamiento **aprueban** la modificación de plantilla y tabulador de sueldos y salarios de la Coordinación de Movilidad Conectividad e Infraestructura Vial, en los términos expuestos con anterioridad, del mismo modo se ordena agregar al apéndice de la presente sesión bajo el número y orden que corresponda, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115, fracción II, inciso b, de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 117, fracción VII, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; artículos 76, fracción IV, inciso b, 198, 234 y 235 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

12. Solicitud para retomar el punto 7 de la vigésima cuarta sesión ordinaria, respecto al cual este cuerpo edilicio se dio por enterados sobre el arrendamiento de un inmueble, a fin de que se delegue la facultad para suscribir el contrato de arrendamiento al C.P Francisco Ibarra Mejía. -----

Una vez escuchadas las manifestaciones del Ing. Fernando Gasca Almanza y la L.A.N Ruth Mendoza Gasca y analizada la solicitud, los integrantes del Ayuntamiento emiten los siguientes acuerdos: -----

Primero: Por mayoría absoluta de 08 ocho votos se tiene por excusados a los C.C. Ing. Fernando Gasca Almanza y L.A.N Ruth Mendoza Gasca de conocer, dar seguimiento, o participar de forma alguna respecto al tema en referencia, por resultar favorecido familiar directo de los mismos en el estudio de mercado mismos que se ordena sea agregado al apéndice de la presente sesión bajo el orden y número que corresponda, de conformidad con lo establecido en los

artículos 71, 77 fracciones II, XIII y XXXIII, 78 fracción I y II y 130 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

Segundo: Por de 08 votos los integrantes del Ayuntamiento se **dan por enterados** de la propuesta presentada por el C. José Iván Ramos Guerrero Director General de Servicios Municipales para la contratación del arrendamiento de un inmueble que se destinará como almacén general para el resguardo de diversos bienes a cargo de la Dirección General de Servicios Municipales. -----

Tercero: Por mayoría absoluta de 08 ocho votos los integrantes del Ayuntamiento **acuerdan** delegar al C.P Francisco Ibarra Mejía durante el periodo de ocupación la facultad para suscribir el contrato de arrendamiento sobre inmueble que se ocupará como almacén general de diversos bienes a resguardo de la Dirección General de Servicios Municipales, lo anterior con fundamento en el artículo 77 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Guanajuato.-----

13. Asuntos generales. -----

13 A) En este acto se da lectura al oficio AYTO/105/2022, por medio del cual los integrantes de la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, solicitan el análisis y en su caso, aprobación de los traspasos y adecuaciones al presupuesto de egresos 2022 asignado al área de Sindico y Regidores, modificación que se propone de la siguiente manera:-----

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2022	INCREMENTO	DISMINUCION	MODIFICADO
2111	2111 Mat y útiles oficin	\$35.000	\$28.705	\$20.000	
2112	2112 Equipos menores de oficina	\$20.000	\$16.099	\$10.000	
2491	2491 Materiales diversos	\$10.000	\$10.000	\$9.999	
2531	2531 Medicinas y prod far	\$405.000			\$ 90.000.00

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024

Nº 0223

2612	2612 Combust p Serv pub	\$230,000			\$ 141,000.00
2961	2961 Ref Eq Transporte	\$15,000		\$14,999	
3521	3521 Instal Mobil Adm	\$10,000	\$10,000	\$9,999	
3551	3551 Mantto Vehic	\$38,300	\$38,029	\$38,000	
3751	3751 Viáticos nacionales	\$55,000	\$54,365	\$52,000	
3761	3761 Viáticos Extranjero	\$200,000		\$199,999	
3851	3851 GtoInvestidHAYu	\$55,000	\$26,236	\$20,000	
3852	3852 Gto Oficina SP	\$190,000	\$114,811	\$80,000	
3921	3921 Otros impuestos y derechos	\$1,000	\$1,000		
5111	5111 Muebles de oficina	\$20,000		\$19,999	
5151	5151 Computadoras	\$50,000	\$36,779	\$36,000	
5641	5641 Sistema AA Calefaccion	\$ 57,420.00	\$ 17,580.00	\$ 17,000.00	
4400	4400 Ayudas Sociales				\$ 176,995.00
	Seguro de Vida				\$ 120,000.00
	Total			\$ 527,995.00	\$ 527,995.00

Una vez escuchadas las manifestaciones realizadas por la Regidora Verónica Labrada Andrade, y por integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y analizada la solicitud, los integrantes del Ayuntamiento emiten el siguiente: -----

Acuerdo: Por unanimidad de 10 votos los integrantes del Ayuntamiento **aprueban** los traspasos y adecuaciones al presupuesto de egresos 2022 asignado al área de Sindico y Regidores a excepción del recurso que se contempla en la tabla como seguro de vida, por lo que se instruye a la Tesorería Municipal para que realice las modificaciones correspondientes dentro del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022; lo anterior con fundamento en el artículo 76, fracción IV, inciso a, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----

14. Clausura de la Sesión. La Secretaria de Ayuntamiento informa al Presidente Municipal ING. FERNANDO GASCA ALMANZA que no hay más asuntos generales que tratar, por lo que han sido agotados los puntos del orden del día, quien declara clausurados los trabajos de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria, siendo las 17:26 diecisiete horas con veintiséis minutos del día de su inicio, firmando para constancia en todas su fojas y al calce los que en ella

Handwritten signatures and marks on the left margin of the page.

intervinieron. Doy fe. M.V.Z. **MARÍA EDITH ÁLVAREZ PÉREZ.**
Secretaria del Ayuntamiento. -----



FERNANDO GASCA ALMANZA
PRESIDENTE MUNICIPAL



RUTH MENDOZA GASCA
SINDICA



REY DAVID RODRÍGUEZ AGUILAR
REGIDOR



FLOR CONEJO HERRERA
REGIDORA



FRANCISCO BARRIENTOS VÁZQUEZ
REGIDOR

NANCY PAULINA GUERRERO CONEJO
REGIDORA




RICARDO RUIZ ABOYTES
REGIDOR



VERÓNICA LABRADA ANDRADE
REGIDORA



FERNANDO GUERRERO
REGIDOR



ROSA MARÍA RODRÍGUEZ LORENZANA
REGIDORA